

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, SÁBADO 27 DE JUNIO DE 2026

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



► Por disposición del presidente José María Balcázar

Perú envía rescatistas y ayuda a Venezuela

◉ Pág. 4

EDITORIAL

López Aliaga: fuera de la elección municipal

◉ Pág. 2

Gerónimo López Sevillano

Ampliación del espacio fiscal para negociación colectiva estatal



◉ Pág. 5

EXSECRETARIO GENERAL DENUNCIA MANIPULACIÓN DE INFORMACIÓN Y LA ONPE RESPONDE CON INVESTIGACIONES INTERNAS

GRAVE SOMBRA SOBRE LA ONPE



► Exsecretario afirma que manipularon sus equipos de cómputo y que existen documentos alterados que no fueron elaborados por él.

► La ONPE rechaza las acusaciones, lacra los equipos informáticos y remite el caso a la Procuraduría para las investigaciones correspondientes.

Gabriel Bustamante

Universidad ESAN desinforma sobre la edad de jubilación

◉ Pág. 6



► Quedaron habilitados para jurar al cargo

Jurado Nacional de Elecciones entrega credenciales a 130 diputados electos



◉ Pág. 4

Jorge Manco Zaconetti

Perú: "La lucha de clases" en la minería aurífera. Precios, ingresos y utilidades extraordinarias



◉ Pág. 7

Lily Calderón

Renuncia en la ONPE: una carta que enciende las alarmas sobre la transparencia electoral



◉ Pág. 5

POLÍTICA

EDITORIAL

López Aliaga: fuera de la elección municipal

El pasado lunes 22, el Jurado Electoral Especial (JEE) de Lima Centro declaró inadmisibile la lista de Renovación Popular para la alcaldía de Lima por varias observaciones, la más importante de las cuales era la inclusión de Rafael López Aliaga como candidato a teniente alcalde, pese a haber sido proclamado por el Jurado Nacional de Elecciones como senador electo para el periodo parlamentario 2026-2031.

El tema es muy simple. El líder de Renovación Popular ha expresado su decisión de no asumir su curul senatorial, pero eso no basta para que la posible duplicidad de cargos desaparezca, pues no existe ningún documento que acredite cuál es su situación jurídica actual respecto de esa proclamación. Es más, el propio presidente del JNE), Roberto Burneo, ha declarado que aceptar una eventual renuncia es "competencia del Congreso". "Si un senador, un diputado o un representante al Parlamento Andino no quisiera seguir en esa representación, (...) tiene que, luego de (la proclamación de) los resultados, luego de (la entrega de) las credenciales, juramentar. La juramentación se hace ante el Congreso de la República, ya no es competencia del Jurado. Nuestra competencia se circunscribe hasta la entrega de credenciales en cuanto a esta elección y a cualquier otra incidencia que sea antes de la juramentación", declaró Burneo.

Como las juntas preparatorias recién se reunirán el 15 de julio, sólo ahí López Aliaga podría intentar desistirse de asumir su cargo. Hasta ese momento, seguirá siendo senador electo y, por ello, no podría ser candidato a teniente alcalde metropolitano como pretende.

Por su parte, López Aliaga considera que ha subsanado las observaciones del JEE Lima Centro mediante una nueva carta enviada a la Oficialía Mayor del Congreso el lunes 22, pero tampoco esa Oficialía tiene la capacidad de resolver el caso por lo que incompatibilidad subsiste. Con ello, se configura el imposible jurídico de inscribir su candidatura a teniente alcalde y la lista de Renovación Popular -por estar incompleta- quedaría fuera de la carrera municipal por Lima.

JNE entregará credenciales el 15 de julio

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, informó que la ceremonia oficial de entrega de credenciales a la fórmula presidencial ganadora de las Elecciones Generales 2026 se realizará el próximo 15 de julio al mediodía en el Gran Teatro Nacional. Preciso que la proclamación oficial de los resultados de la segunda vuelta se efectuará, a más tardar, el 3 de julio, y reiteró el llamado a respetar la institucionalidad del organismo electoral y mantener el equilibrio de poderes durante el próximo quinquenio.

www.diariouno.pe

Pataditas

EL PODER DE LOS INFORMÁTICOS

Un aspecto poco estudiado de la caótica situación que exhibe la ONPE es el poder alcanzado por los "informáticos" (ingenieros, técnicos y proveedores) en áreas clave de la institución durante la gestión del exjefe Piero Corvetto y que buscan por todos los medios continuar medrando a costa del Estado.

EJEMPLOS AL CANTO

Un caso que grafica lo descrito lo representa el ingeniero Ricardo Saavedra Mavila, que retornó a la ONPE como asesor principal, tras su paso por el Reniec, apenas el pupilo de Tuesta Soldevilla asumió la jefatura en el 2020. Su currículo exhibe una visión marcadamente informática, pero carente de una visión holística del mundo electoral.

INGENIERO EN GESTIÓN ELECTORAL

Otro más. El conejillo de indias en que se convirtió José Samamé Blas, luego de los inexplicables retrasos en la llegada del material a los centros de votación, también abona en lo dicho. ¿Qué experiencia registra en despliegue y repliegue de material electoral cuando toda su trayectoria profesional se vincula a temas de infraestructura y/o seguridad tecnológica? Un huevo en el ceviche.

TRAS CUERNOS PALOS

El problema no concluye en lo



afirmado. Cuando la Gerencia de Organización Electoral (GOECOR) quedó acéfala a la jefatura corvetiana no se le ocurrió mejor idea que designar como gerente al informático Saavedra Mavila, el ingeniero inexperto en organización electoral. Los resultados ya los sabemos.

CEREZA DE LA TORTA

Otro caso y que muchos prefieren guardar silencio lo representa el actual jefe interino Bernardo Pachas, que sin mayores conocimientos ocupó durante varios años cargos gerenciales en informática, a pesar de que él es abogado de profesión. Cree que su suerte es replicable. ¿Y cómo lo hace? ¿Cuál es el negocio?

VIEJAS GLORIAS

Como fue evidente el desastre ocasionado por los informáticos, la gestión postcorvetto trajo de las catacumbas y tragándose su orgullo a la histórica María Elena Tillit para que arregle el desastre

saavedriano en la GOECOR. No es que fuera una luminaria, pero nadie en el pequeño mundillo electoral desconoce su sentido común en las artes de la organización de un proceso electoral.

PROVEEDORES AL ACECHO

Los más felices con ese poder informático en la ONPE son los proveedores que ven un botín para repartir y que ya en anteriores gestiones, como la de Mariano Cucho, vendieron miles de tablets que nunca se usaron o ahora mismo impresoras, tintas y laptops que tampoco se emplearon en la segunda vuelta. Tal vez por eso se enfermó (y renunció) Amparo Ortega Campana al concurso de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), porque no iba a ganar y defraudaría a ciertos auspiciadores que ya se frotaban las manos.

NO LO ACEPTO, PERO INVESTIGO

Esta negación de la realidad en la ONPE se expresa en la no aceptación de la carta de renuncia de Elar Bolaños como secretario general. Según Pachas Serrano, se debió a los términos de la misiva, que revelaba una manipulación de sus equipos informáticos o trámites que no realizó. Si es falsa la aseveración, qué tanto le ofende, ¿por qué supuestamente investigará la denuncia si a priori la ha rechazado?



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

EXSECRETARIO DE LA ONPE DENUNCIA MANIPULACIÓN DE INFORMACIÓN Y ENTIDAD RESPONDE CON INVESTIGACIÓN INTERNA

Grave denuncia sacude a la ONPE

EL EXSECRETARIO GENERAL ELAR JUAN BOLAÑOS afirmó que sus equipos de cómputo fueron manipulados y que existen documentos alterados que no fueron elaborados por él. La ONPE rechazó las acusaciones, dio por concluida su designación por pérdida de confianza y dispuso el lacrado de sus equipos para las investigaciones correspondientes.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales quedó en el centro de una nueva controversia luego de que su exsecretario general, Elar Juan Bolaños Llanos, presentara una carta en la que denuncia la presunta manipulación de sus equipos de cómputo y la existencia de documentos alterados que, asegura, nunca elaboró. La denuncia se produce cuando el organismo se encuentra preparando las Elecciones Regionales y Municipales de octubre.

En su carta, Bolaños sostuvo que existen “factores graves vinculados a la manipulación de mis equipos de cómputo con información que yo no he generado ni redactado” y afirmó que también hubo afectaciones al Sistema de Gestión Documentaria y al tratamiento de datos personales, lo que habría provocado un trámite errático de expedientes y retrasos administrativos.

El exfuncionario agregó que existen “muchos documentos con información alterada” que no fueron generados por él y anunció que se pone a disposición de las investigaciones judiciales para esclarecer los hechos. La



gravedad de la denuncia ha generado interrogantes sobre los mecanismos de seguridad y control dentro del organismo electoral.

La respuesta de la ONPE fue inmediata. En lugar de aceptar la renuncia, el jefe interino Bernardo Pachas emitió una resolución dando por concluida la

designación de Bolaños por pérdida de confianza. Posteriormente, la institución rechazó públicamente todas las acusaciones al señalar que el exsecretario no presentó pruebas que sustenten sus afirmaciones.

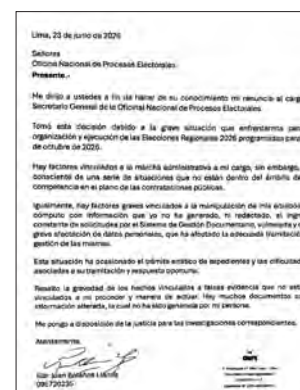
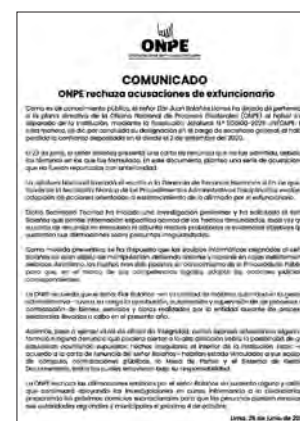
No obstante, la propia ONPE dispuso el lacrado y aislamiento de todos los

equipos informáticos utilizados por Bolaños y remitió el caso tanto a su Procuraduría como a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios para las investigaciones correspondientes, mientras asegura que el proceso electoral continúa desarrollándose con

¿Por qué la ONPE lacró los equipos?

Aunque la ONPE sostiene que las acusaciones del exsecretario general carecen de pruebas, decidió aislar y lacrar todas las computadoras y herramientas informáticas que utilizó durante su gestión para preservar la evidencia y evitar cualquier alteración mientras se desarrollan las investigaciones.

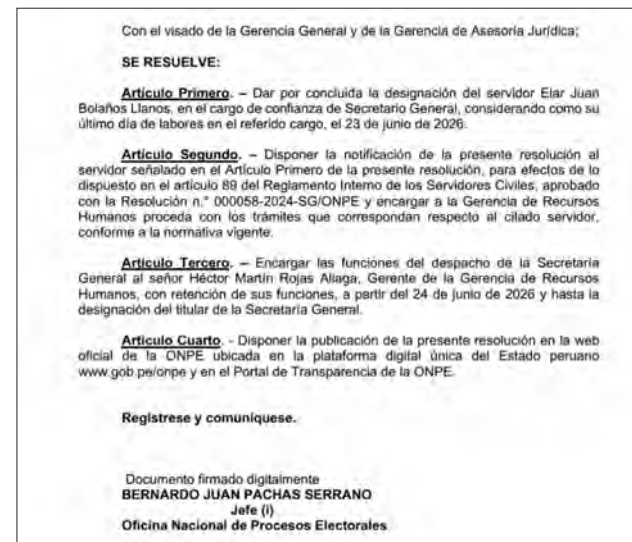
La entidad también remitió el caso a su Procuraduría y a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios para evaluar las acciones legales y administrativas correspondientes. Las diligencias deberán establecer si existió alguna manipulación de información o si las denuncias carecen de sustento.



normalidad.

Más allá de la controversia entre ambas partes, el caso plantea interrogantes que deberán ser esclarecidos con celeridad y transparencia. Si las denuncias son infundadas, corresponderá

determinar responsabilidades; pero si existiera algún indicio de manipulación de información dentro de una institución clave para la organización de los procesos electorales, el país tiene derecho a conocer toda la verdad antes de las elecciones regionales.



Perú envía rescatistas y ayuda humanitaria a Venezuela

POR DISPOSICIÓN del presidente José María Balcázar, un equipo especializado en búsqueda y rescate, junto con ayuda humanitaria, partirá hacia Venezuela para apoyar a la población afectada por los devastadores sismos que han dejado cientos de fallecidos y miles de heridos.

El Gobierno peruano anunció el envío de un equipo de rescatistas con apoyo canino especializado, además de ayuda humanitaria, para asistir al pueblo venezolano tras los dos fuertes terremotos que azotaron ese país. La misión será trasladada en un avión de la Fuerza Aérea del Perú con carpas, víveres, agua, enseres y otros bienes esenciales para atender a las familias damnificadas.

Mediante un comunicado, el presidente José María Balcázar expresó la solidaridad del Perú con el pueblo venezolano y lamentó las pérdidas humanas y los graves daños materiales ocasionados por el desastre. Asimismo, formuló un llamado a los jefes de Estado del continente para articular una fuerza



de tarea conjunta que coordine la ayuda humanitaria internacional.

El mandatario señaló que esta iniciativa busca expresar con acciones concretas la solidaridad de los países de la región y aseguró que el Gobierno peruano

permanecerá atento a las necesidades de la población afectada. También expresó sus deseos por la pronta recuperación de los heridos y la reconstrucción de las comunidades devastadas.

De acuerdo con el más reciente balance oficial

ofrecido por las autoridades venezolanas, los terremotos han dejado 589 personas fallecidas, 2,980 heridos y al menos 214 réplicas, mientras continúan las labores de búsqueda, rescate y atención de los damnificados.



LOS PARLAMENTARIOS ELEGIDOS QUEDARON HABILITADOS

JNE entrega credenciales a 130 diputados electos

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) entregó este viernes las credenciales a los 130 diputados electos en las Elecciones Generales 2026, quienes integrarán la Cámara de Diputados durante el periodo legislativo 2026-2031. La ceremonia se realizó en el Colegio Médico del Perú y fue encabezada por el presidente del organismo electoral, Roberto Burneo.

Los legisladores fueron elegidos en los comicios del 12 de abril y, con la entrega de sus credenciales, quedaron oficialmente habilitados para asumir sus funciones y prestar

juramento cuando se instale el nuevo Congreso bicameral el próximo 27 de julio. La entrega se efectuó conforme al acta de proclamación de resultados suscrita por el pleno del JNE el pasado 19 de junio.

La próxima Cámara de Diputados estará conformada por 41 representantes de Fuerza Popular, 32 de Juntos por el Perú, 18 del Partido del Buen Gobierno, 15 de Renovación Popular, 14 del Partido Cívico Obras y 10 de Ahora Nación, reflejando la nueva composición política del Parlamento para el próximo quinquenio.

EL TITULAR DEL MINISTERIO DE JUSTICIA SUPERVISÓ CUATRO ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y ANUNCIÓ QUE SE TRABAJA EN UNA NORMA PARA INSTITUCIONALIZAR EL PROGRAMA DE DEFENSA PÚBLICA, COMO PARTE DEL PLAN NACIONAL DE DESHACINAMIENTO

Ministro destaca programa "Justicia Móvil" en penales de Junín

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Jiménez, supervisó cuatro

establecimientos penitenciarios de la región Junín y destacó la implementación

del programa "Justicia Móvil - Defensa sin Barreras", iniciativa que acercó los servicios gratuitos de la Defensa Pública a las internas del penal de Mujeres de Jauja. Durante la jornada se brindó asistencia legal, orientación sobre beneficios penitenciarios y seguimiento de procesos judiciales.

El titular del sector señaló que este programa consti-



tuye uno de los ejes del Plan Nacional de Deshacinamiento y anunció que el ministerio elabora un dispositivo legal para institucionalizarlo y garantizar su continuidad.

Además, recorrió los talleres productivos de los penales de Jauja, Tarma, Concepción y Huancaayo, donde verificó las acciones de resocialización y capacitación laboral dirigidas a la población penitenciaria.

Durante su visita, Jiménez también recordó la reciente norma que permite evaluar de manera excepcional la conmutación de penas

para personas sentenciadas por omisión a la asistencia familiar como medida para reducir el hacinamiento. Asimismo, informó que la solicitud presentada a favor del expresidente Pedro Castillo corresponde a una gracia presidencial y viene siendo evaluada por la Comisión de Gracias Presidenciales conforme al procedimiento legal vigente.

**EN MARCHA****GERÓNIMO LÓPEZ SEVILLANO***Secretario general de la CGTP*

Ampliación del espacio fiscal para negociación colectiva estatal

Los trabajadores estatales se vienen movilizandopor la ampliación del espacio fiscal para que la negociación colectiva centralizada permita mejoras en los salarios, expresando su descontento. La negociación colectiva debe contar con un espacio fiscal suficiente que permita la recuperación de la capacidad adquisitiva

de los salarios, frente a la postergación que sufren los trabajadores, sobre todo en el régimen laboral 276.

Tras la movilización y diálogo con las autoridades, el Ministerio de Economía y Finanzas ha ampliado el espacio fiscal, pero es insuficiente para cumplir con los trabajadores de los diversos regímenes laborales en el Estado. De esta manera, el principal empleador, el Estado, mantiene una deuda pendiente con sus trabajadores.

Debemos reconocer que la unidad de los trabajadores estatales, especialmente las confederaciones afiliadas como CITE, CTE y UNASSE, ha logrado muchos avances en los últimos años. Sin embargo, en el camino siempre han luchado contra la intransigencia de las instituciones que, como el MEF, frenan las expectativas y necesidades de la clase trabajadora.

Adicionalmente, la lucha de los CAS ha cobrado mayor vigencia en la plataforma de lucha estatal. La

pretensión del gobierno de recortar su CTS y gratificación ha movilizad al país. El Ejecutivo propone solo el 10% de sus gratificaciones y aumentar gradualmente el porcentaje cada año hasta 2030, siendo rechazado por los trabajadores, porque contraviene la Ley 32563 que reconoce el derecho al pago inmediato al 100%.

Desde la CGTP, acompañamos a los trabajadores estatales en su lucha y demandamos al Estado ampliar el espacio fiscal de manera suficiente para

cumplir con sus trabajadores y garantizarles salarios dignos para una vida digna.

Ante ello, la CGTP convoca a movilización nacional el 19 de julio para demandar aumento de la RMV y pensiones; defensa de los derechos laborales, como la libertad sindical, negociación colectiva y huelga. Asimismo, demanda frenar el alza del costo de vida, que continúa afectando a millones de familias peruanas.

**DESDE EL RÍO MARAÑÓN****LILY CALDERÓN**

Renuncia en la ONPE: una carta que enciende las alarmas sobre la transparencia electoral

La carta de renuncia presentada el 23 de junio de 2026 por el entonces Secretario General de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Elar Juan Bolaños Llanos, ha generado preocupación en diversos sectores políticos y ciudadanos debido a la gravedad de las afirmaciones que contiene. Más que una simple renuncia, el documento constituye una denuncia pública sobre presuntas irregularidades que, de ser confirmadas, podrían comprometer la confianza en la administración electoral peruana.

El funcionario sostiene que su decisión responde a la “grave situación que enfrenta la organización de las próximas elecciones...” La carta sugiere que existen problemas estructurales que exceden las funciones administrativas de la Secretaría General, especialmente en materia de contrataciones públicas, un ámbito que considera fuera de su competencia directa.

Sin embargo, las acusaciones más delicadas

se centran en la presunta manipulación de sus equipos informáticos. Bolaños afirma que en sus computadoras apareció información que él no elaboró ni redactó, además de denunciar la vulneración del sistema de gestión documentaria y una afectación a los datos personales. Según explica, estas intervenciones habrían provocado el trámite errático de expedientes y dificultades para atender oportunamente los procedimientos administrativos.

Otro elemento especialmente grave es la referencia a la existencia de documentos alterados y “falsas evidencias” que, según el exsecretario general, no corresponden a su actuación funcional. Con ello, deja entrever la posibilidad de que se hayan introducido documentos o registros destinados a comprometer su responsabilidad administrativa o incluso penal.

Esta renuncia no ocurre

en un momento cualquiera. Llega después de un proceso electoral presidencial que dejó profundas divisiones políticas y una ciudadanía marcada por la desconfianza. Durante los últimos meses se han multiplicado los cuestionamientos sobre la transparencia institucional, las denuncias de corrupción en distintas entidades públicas y las controversias relacionadas con la administración del proceso electoral, incluyendo debates sobre el traslado físico de los votos emitidos por peruanos en el extranjero y otros aspectos de la cadena de custodia electoral. Aunque estas controversias, por sí solas, no prueban que se hayan producido irregularidades que alteraran los resultados, sí reflejan un problema de confianza pública que las autoridades tienen el deber de atender con transparencia.

En ese contexto, la carta del exsecretario general

adquiere una dimensión que trasciende su situación personal. Cuando un alto funcionario denuncia presuntas manipulaciones informáticas, alteración de documentos y vulneración de los sistemas internos de la propia institución encargada de organizar las elecciones, la ciudadanía tiene derecho a exigir respuestas claras. No basta con pedir confianza; la confianza debe construirse con hechos verificables.

Diversos analistas han señalado que una denuncia de esta naturaleza no puede quedar únicamente en el ámbito de una carta de renuncia. Corresponde ahora al Ministerio Público, a la Contraloría General de la República y a los órganos de control institucional determinar, mediante investigaciones técnicas e independientes, si existieron accesos indebidos a los sistemas informáticos, manipulación documental

o cualquier otra conducta que comprometa la integridad institucional.

La democracia no se sostiene únicamente porque los ciudadanos depositen su voto en las urnas. Se sostiene porque tienen la certeza de que ese voto será protegido desde el inicio hasta el final del proceso. Cuando aparecen dudas sobre quienes administran el sistema electoral, el mayor riesgo no es únicamente para una elección, sino para la legitimidad de todas las instituciones democráticas.

Los peruanos no necesitamos más discursos; necesitamos certezas. Si las denuncias contenidas en esta carta son falsas, corresponde demostrarlo con una investigación transparente. Si son verdaderas, el país tiene derecho a conocer quiénes fueron los responsables y cuáles fueron sus motivaciones.

Un titular institucional afirma que el Congreso elevó la edad de jubilación a 75 años. Ello puede inducir a error, pues la jubilación ordinaria en el Perú continúa siendo a los 65 años. Este caso también nos permite aclarar las principales modalidades de jubilación en la ONP y en el Sistema Privado de Pensiones.

Universidad ESAN desinforma sobre la edad de jubilación



GABRIEL
BUSTAMANTE

segbus@gmail.com

La información también puede perjudicar cuando no es exacta. Y si quien la difunde es una institución académica de reconocido prestigio, el impacto puede ser mucho mayor. Ese es precisamente el motivo por el cual escribo esta columna.

¿QUÉ ESCRIBÍ ESAN EN SUS REDES SOCIALES?

Tengo respeto por la trayectoria de la Universidad ESAN. Incluso he llevado algunos de sus cursos y valoro el importante aporte que ha realizado durante décadas en la formación de profesionales, ejecutivos y empresarios del país. Precisamente por ese prestigio, los ciudadanos esperan de ella el máximo rigor cuando informa sobre asuntos de interés público.

No escribí esta columna de inmediato. Preferí advertir previamente el error y darle a la Universidad ESAN la oportunidad de corregirlo. El lunes 22 de junio publiqué en mi cuenta de X @Acuseperu el mensaje debajo, etiquetando a las cuentas oficiales de la Universidad. Al cierre de esta columna, la rectificación no se ha producido.

#ESANDesinforma La

Universidad @esanperu @universidadesan desinforma abiertamente con este titular de su sitio web: "Congreso aprueba elevar el límite de edad de jubilación a 75 años". Corrección: La edad jubilatoria sigue en 65 años. ESAN debe rectificar.

¿Por qué consideré necesario hacer esa observación? Porque el ciudadano que lee ese titular entiende, de manera natural, que la edad legal para jubilarse en el Perú pasó de 65 a 75 años. Sin embargo, ello no corresponde al verdadero alcance de la norma.

LA EDAD DE JUBILACIÓN SIGUE SIENDO A LOS 65 AÑOS

La edad legal de jubilación no ha sido modificada. Tanto en el Sistema Nacional de Pensiones (ONP) como en el Sistema Privado de Pensiones (AFP), la jubilación ordinaria continúa siendo a los 65 años.

Lo que el Congreso aprobó, Dictamen de los Proyectos de Ley N°s 1505, 1535 y otros, está referido a la posibilidad de ampliar el límite de permanencia en actividad para determinados servidores públicos. Permanecer trabajando y jubilarse son conceptos jurídicamente distintos. Confundirlos puede generar preocupación, incertidumbre y decisiones equivocadas en millones de



trabajadores que planifican su futuro previsional.

Aquel Dictamen ya fue aprobado por la Comisión Permanente en primera votación, sin embargo falta una segunda votación y la posterior promulgación del Ejecutivo. Actualmente no hay nada obligatorio.

Aprovechemos esta oportunidad para recordar, de manera sencilla, cómo funcionan actualmente los dos principales sistemas pensionarios del país.

JUBILACIÓN EN LA ONP Y EN LAS AFP

En la ONP, la jubilación ordinaria continúa siendo a los 65 años, siempre que el afiliado cumpla con los años mínimos de aportación que exige la ley incluyendo la Jubilación Proporcional. Asimismo, nuestra legislación contempla modalidades de Jubilación Anticipada a los 55 años con aportaciones predeterminadas.

En el caso de las AFP, la



Jubilación Ordinaria también se mantiene a los 65 años. Asimismo, existe el Régimen Especial de Jubilación Anticipada (REJA) para quienes cumplen los requisitos establecidos por la ley, 55 años, además de otras modalidades especiales previstas en el Sistema Privado de Pensiones.

A MANERA DE CONCLUSIÓN Y ACLARACIÓN

Afirmar que la edad de jubilación se elevó a 75 años no refleja correctamente la situación jurídica actual. La precisión en estos temas no es un detalle menor. Estamos hablando de decisiones que afectan el patrimonio, la tranquilidad y la planificación de vida de millones de peruanos.

Todos podemos equivocarnos. Ninguna institución está libre de cometer errores. Pero las instituciones grandes también se engrandecen cuando reconocen un error y lo rectifican oportunamente.

Rectificar no disminuye el prestigio; por el contrario, lo fortalece.

No escribo estas líneas para polemizar con la Universidad ESAN. Las escribo porque, después de 52 años dedicados a la Defensa de Consumidores, Asegurados y Pensionistas, he aprendido que la primera protección de un ciudadano comienza con una información veraz.

Ese deber alcanza a las empresas, a las entidades públicas, a los medios de comunicación y también a las instituciones académicas. La confianza es el principal patrimonio de una Universidad. Precisamente por ello, cuando informa sobre un tema tan sensible como la Jubilación, el rigor no es una opción: es una obligación.

Ojalá que esta Columna no solo motive una rectificación, sino que también sirva para que miles de trabajadores tengan la tranquilidad de saber que la edad ordinaria de Jubilación en el Perú sigue siendo de 65 años.



**JORGE MANCO
ZACONETTI**

Los precios internacionales del oro tienen niveles extraordinarios, a tal punto que diversas consultoras estiman que a diciembre del 2026 sobrepasen los US \$ 5,000 dólares la onza como sucedió a principios del presente año. Con la información del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) el precio promedio de enero/abril del año en curso ha sido de US \$ 4,825 dólares la onza, superando de lejos el promedio del 2025 que fue de US \$ 3,458 la onza, más que duplicando el precio promedio del 2024 que sumó los US \$ 2,407.6 por la misma onza, ni que decir respecto a los precios promedio del oro del 2023 que alcanzaron los niveles de US \$ 1,843.4 dólares.

Es decir, entre el 2023 al primer trimestre del 2026 los precios del oro han aumentado en un 162 %, el incremento absoluto ha sido de US \$ 2,982 dólares. Esta realidad constituye un estímulo perverso para una mayor producción en todo el territorio nacional sea en la minería formal, gran, mediana, pequeña minería, la minería artesanal, “informal e ilegal”, y la llamada “minería ancestral” reclamada por las propias comunidades campesinas. Las contradicciones económicas sociales se expresan en lo que se podría denominar un proceso de “lucha de clases”, donde los intereses de diversos grupos se contraponen, y una primera expresión sería la problemática del llamado REINFO, “Registro Integral de Formalización Minera”, que dicho sea de paso se promulgó durante el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski en el 2016, con un carácter temporal y que el gobierno de la Sra. K resolverá con orden, es decir usando la fuerza del Estado. Alternativa que dicho sea de paso fracasó durante el gobierno corrupto de la pareja presidencial Humala & Heredia, con leyes de carácter punitivo,

Perú: “La lucha de clases” en la minería aurífera. Precios, ingresos y utilidades extraordinarias

que no resolvieron el problema, ante el estímulo perverso de los altos precios del metal amarillo.

No solamente se trata que más del 95 % de los inscritos en el REINFO ocupan concesiones de terceros pues no han llegado a los denominados “acuerdos de explotación” con los titulares de las concesiones, que para ser considerados como tales tienen que pagar los llamados “derechos de vigencia” de US \$ 3 dólares por hectárea mineralizada, según sea de la Gran y Mediana Minería y de US \$ 1 para la pequeña minería y US \$ 0.5 para la llamada minería artesanal, que siempre se definió como una actividad de supervivencia. Evidente el principio de la realidad colisiona con la norma ante los pequeños mineros que utilizan maquinaria pesada, y están articulados a la minería formal.

Otra expresión de las contradicciones es la representación, mientras la “Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía” cuya responsabilidad recae en la dra. Julia Torreblanca Marmanillo, alta funcionaria de la “Sociedad Minera Cerro Verde” una empresa cuprífera ubicada en Arequipa, que goza de una serie de beneficios tributarios como los contratos de estabilidad jurídica, tributaria y administrativa desde la década de los noventa del siglo pasado.

Al frente ha surgido el “Consejo Nacional de Minería” presidida por el empresario Jimmy Plucker Pinillos dueño de la empresa “Paltarumi”, una empresa que tiene una Planta de Procesamiento en Barranca al norte de Lima, “una empresa dedicada a la adquisición y procesamiento de mineral aurífero y polimetálico al 100% trazable proveniente de la pequeña minería”

según la información de su portal.

En realidad, la empresa exportadora “Paltarumi” con Jimmy Plucker expresa la fuerza emergente de los pequeños y mineros artesanales que explotan el metal amarillo en concesiones de terceros sin haber llegado a un acuerdo mediante un “contrato de explotación”, que ante estímulos perversos como los altos precios internacionales del oro, los elevados niveles de subempleo superior al 45 % de la Población Económica Activa (PEA), mayor pobreza campesina ante un modelo que fomenta la importación barata de alimentos, una juventud sin futuro de empleo con posibles ingresos atractivos en la minería, no tienen más alternativa que la mal llamada minería “informal e ilegal”, pues no han recibido ningún apoyo del Estado.

De allí, el éxito y fortaleza del fenómeno “Plucker” con Paltarumi SAC que comenzó su aventura empresarial hacia el 2017, como un intermediario cuya empresa en el 2023 exportó por valores de US \$ 173.2 millones de dólares, para vender al exterior US \$ 253 millones en el 2024, seguir escalando en las ventas externas en la medida que se incrementaba el precio del oro. Así, en el 2025 el valor de las exportaciones de su empresa fue de US \$ 398 millones de dólares y solamente en el primer trimestre del 2026, las exportaciones de Paltarumi SAC alcanzaron los US \$ 158 millones de dólares.

Con tales ingresos y utilidades extraordinarias ha generado recelos en la visión tradicional de la “Sociedad Nacional de Minería”, pues Plucker Pinillos ha comprado el “Canal Cinco” a Ernesto Schutz viajando hasta Suiza, donde radica

el corrupto que vendió la línea del canal al servicio de la dictadura de Alberto Fujimori/Montesinos, recibiendo millones de dólares como coima. Es más, el nuevo dueño del canal está dispuesto a fomentar las inversiones en la minería, pues se reconoce que es el sector más importante de la economía peruana, y una alternativa para el subempleo y pobreza para miles de peruanos.

TRADERS A GRANEL

En verdad, el crecimiento económico de Paltarumi S.A.C. con la audacia, codicia y aventura de Jimmy Plucker Pinillos no debiera extrañar pues está haciendo lo que otras empresas comercializadoras han recorrido, que no explotan directamente el metal amarillo, pues no tienen minas propias. Hace exactamente lo que ha hecho desde décadas atrás el Consorcio suizo TRAFIGURAPERÚ SAC que sin minas propias exportó en el 2023 por US \$ 101 millones de dólares. Sus exportaciones aumentaron en el 2024 para alcanzar los US \$ 668 millones, y superar sus ventas en el 2025 para llegar a los US \$ 1,386 millones.

Habría que preguntarse a quién le compra el consorcio suizo, por más que afirmen que tienen buenas prácticas. Suiza es uno de los países que más demanda el oro explotado en el país. ¿Dónde terminó el oro apropiado por los nazis entre 1939/1945? ¿Dónde terminó el oro de la corrupción de Fujimori/Montesinos?

Otra empresa intermediaria que procesa y comercializa el metal amarillo es PROCESADORA SUDAMERICANA SRL de capitales nacionales, de una tradicional familia limeña, que en el 2023 exportó por valores de US \$ 580 millones, para

seguir aumentando sus ventas externas en el 2024 para llegar a los US \$ 756 millones. En el 2025 superar los US \$ 1,020 millones y en primer trimestre del 2026 alcanzar los US \$ 307 millones.

Esta realidad de la expansión de la minería “ilegal e informal”, la explotación minera de las comunidades campesinas y nativas en la Amazonía, más las mafias criminales que se expanden en todo el todo territorio, donde Patatez en la Libertad, Madre de Dios, Puno, Loreto, San Martín, Ayacucho, y sobre todo Arequipa, colisiona con los intereses de las empresas privadas y personas naturales que han especulado desde los años noventa del siglo pasado con las concesiones que indiscriminadamente ha distribuido el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) evitando la sobreposición de las concesiones otorgadas mediante las cuadrículas de 100 hectáreas de todo el territorio nacional.

El problema se agrava cuando se transfieren a los gobiernos regionales a inicios del gobierno de Alejandro Toledo con las leyes de regionalización, las facultades para la promoción y supervisión de las concesiones para la pequeña y la llamada minería artesanal, quedando el ministerio de energía y minas responsable de la promoción de las inversiones en la gran y mediana minería.

Debiera ser evidente que los gobiernos regionales sin recursos para las gerencias de energía y minas, se vieron sobrepasadas en personal, infraestructura por las demandas de la pequeña minería y minería artesanal con una débil transparencia y prácticas corruptas. Las consecuencias de estas prácticas son más evidentes ahora con los

precios del oro volando.

En verdad, a diferencia de los contratos de petróleo y gas natural que tienen una vigencia de 30 años y 40 años respectivamente, en el caso de la minería las concesiones mineras en la práctica no tienen fecha de caducidad si se realizan mínimas inversiones exploratorias y alguna perforación diamantina. De allí que muchas concesiones con contenido aurífero son ahora explotadas por los llamados mineros “ilegales e informales”, ante concesiones donde la fase de exploración pueden durar décadas, siempre que se abone los derechos de vigencia y mínimas inversiones al gusto del cliente.

Lo cierto y evidente es que el valor de las exportaciones auríferas en periodo enero/abril del 2026 superan los 10,822 millones de dólares, mayores a los US \$ 6,321 millones del periodo similar del 2025. Es decir, experimentaron una variación de 71 %, mientras la producción de oro exportado apenas ha variado en un 4.6 %. En verdad, la producción aurífera exportada de 2'242 mil onzas en los primeros cuatro meses del año no refleja la realidad, pues no estamos considerando el oro que fuga de contrabando por Puno y Madre de Dios a Bolivia, el oro que fuga al Ecuador, Colombia y Brasil.

En verdad, son múltiples las contradicciones económicas y sociales que se expresan en la realidad concreta, que no estamos considerando la articulación de las medianas y pequeñas empresas mineras formales con la minería artesanal con cientos de productores que explotan yacimientos marginales a menores costos, y tienen la obligación de vender el mineral extraído con oro a los propietarios mineros, bajo relaciones asimétricas y desiguales. En todo caso cabe preguntarse si se puede definir a la pequeña minería con ingresos de exportación superiores a los US \$ 300 millones de dólares anuales. Hay múltiples intereses económicos y políticos cruzados (Volveremos sobre el tema)

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Con agudeza puntual, el estudioso social, Marco Antonio Huaco, formula las siguientes muy polémicas aserciones que transcribo literalmente.

“Sin la amenaza del terrorismo senderista como era el pretexto de los Congresos fujimoristas de la década de los 90, todas estas actuales leyes del “Congreso Rospigliosi” que acaban de aprobarse, ELIMINAN la eficacia en el Perú del derecho penal internacional contra crímenes de lesa humanidad, y están obviamente dirigidas contra el “enemigo interno” (es decir, contra la ciudadanía que protesta), el cual es un concepto real pero no escrito que ostentan mentes paranoicas, ideologizadas y macartistas en la derecha.

Muchos ciudadanos de derecha lo dicen abiertamente: “si protestas, no te quejes de que te disparen a matar”. No son “fascistas” (palabrita demasiado manoseada por la ignorancia), sino son ciudadanos con pensamiento y discurso extremista y homicida, con mentalidad de terrorismo de Estado.

Esta es otra expresión de la desesperada y traumatizada mentalidad de supervivencia que se heredó de la lucha anti-terrorista y que se ha transmitido también a las nuevas generaciones que hoy son jóvenes extremistas simpatizantes de la matanza y la masacre (“liberen al

Somos los nuevos “terrucos”



Kraken”, ¿no?).

En esa mentalidad terrorista de Estado, los nuevos “terrucos” somos la población (deshumanizada por esa ideología), que protestaríamos contra el copamiento de las instituciones públicas, somos “el enemigo interno”, contra el cual “hay que estar preparados con las leyes penales y procesales de nuestro lado, “luego de “disparar para contenerlos”.

El Congreso fujimorista de Rospigliosi que acaba funciones, se está yendo dejando vigentes esas leyes pro impunidad y ya veremos en los próximos días, antes de que el nuevo Congreso se instale y logre derogarlas, que muchos procesos penales en curso sobre delitos de

lesa humanidad serán derivados y archivados sin lugar a reclamo.

Esta es la “gran inauguración”, el “puertas abiertas” del gobierno de Keiko Fujimori”.

No son afirmaciones ocasionales y, mas bien, de esforzada exégesis que permiten atisbar lo que se viene. Una genuina avalancha de voluntades, casi siempre mediocres y sin ningún horizonte patriótico para un proyecto nación para los próximos 100 años, se nos plantea como una espada de Damocles.

¿Qué papel cumplirán los miedos de comunicación, casi todos alineados en una concentración empresarial y peor noticiosa, que bramará ante los supuestos logros del

totalitarismo y, como bien anticipa Huaco, acallará los arrebatos opositores, echando mano a todas las herramientas que provee el Estado: poder judicial, matonería policial o tributaria, en buena cuenta, una democracia de juguete.

Los hueleguisos de los clubes electorales, ya están lanzando sus balones de ensayo y so pretexto de “experiencia”, ofrecen sus servicios a la probable nueva presidenta. Pero dudo que sea tan fácil: nadie da algo a cambio de nada. Los que arriben a los ministerios tendrán que firmar su renuncia en blanco just in case.

En breves semanas las leyes pro crimen, aprobadas por el Establo sa-

liente, se constituirán en escollos e impedimentos para hacer las cosas bien y no quedará más remedio que derogarlas. En caso contrario, con el antifaz absolutamente caído, la administración mostrará su pezuña totalitaria, dictatorial y que entiende por orden, el aplanamiento público, a sangre y fuego.

Riesgosa apuesta la del gobierno que opte por este camino accidentado y antidemocrático. La mayoría de regiones votó contra el proyecto fujimorista. Su expresión pública de discrepancia puede encontrar los caminos más duros de confrontación. La realidad de los guarismos así lo anticipa.

Que Rospigliosi se haga entregar la credencial de parlamentario electo a pesar de una condena penal desfavorable, sólo agudiza la dinámica de su caída. Para nadie es un secreto que el señor de marras goza de cero simpatía en vastos sectores populares. Y su pasado tráfuga, lo condena sin atenuantes.

Preciso repetir palabras recientes:

Los resultados electorales del 12 de abril, enviaron al catafalco a más de 30 agrupaciones o colectivos. Una de ellas, en lugar de un acto de disculpa pública ante sus escasos militantes o de aceptación de su torpeza mediocre, sigue medrando a ver qué migajas les lanzan y carecen de cualquier tipo de

honestidad democrática. Toca a las fuerzas que no ganaron el comicio, pensar en cómo, con quiénes y con cuanto horizonte de tiempo forjar un Perú libre, culto, justo y digno.

Todo está patas arriba en el país. Idiotas y estafadores se llaman a sí mismos formadores de opinión y casi todos son augures fracasados, hábiles en la exposición engañosa y superiores a la hora de cobrar. Así viven una cuarentena de años. Recitan versos y lloran con sus poemas.

Deberá ser en la polémica parlamentaria, en los debates de Estado y en la lucha política contra una administración previsiblemente de fuerza, que comprobarse la superioridad de los planteamientos en todo sentido.

Al Perú le falta militancia y marcha activa en temas comunes y que procuren el bien para las mayorías nacionales pero no por un lustro, sino para varias décadas.

Los clubes electorales, agrupaciones facinerosas especializadas en toda clase de mentiras, engaños y de vivir de la cansada ubre del Estado, han llegado a un profundo e irreversible grado de descomposición.

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

Quinta del Diablo: guerra por venta de drogas deja 2 muertos

Dos mujeres fueron asesinadas y dos hombres resultaron gravemente heridos durante un ataque armado ocurrido la madrugada de este viernes en la denominada "Quinta del Diablo", ubicada en la cuadra 7 del jirón Amazonas, en Barrios Altos, Cercado de Lima.

Según vecinos de la zona, las víctimas se encontraban reunidas dentro del solar cuando un sujeto armado ingresó al lugar y abrió fuego sin mediar palabra. Tras perpetrar el ataque, el sicario

SICARIO ASESINÓ a dos mujeres en callejón de Barrios Altos y dejó dos heridos graves.



DATO

DISPUTA POR VENTA DE DROGAS. "Todos los callejones de Amazonas, Las Carrozas, Jr. Ancash, La Huerta Perdida, venden droga. Pero a ellos les distribuyen dos grupos que ahora se están matando", dijo José Nogales.

escapó en una motocicleta junto a un cómplice.

Las dos mujeres fallecieron en el acto, mientras que los dos hombres heridos fueron trasladados de emergencia al Hospital Nacional Dos de Mayo.

LAS HIPÓTESIS

Hasta el momento, la Policía solo ha identificado

a uno de los heridos como Percy Raúl Tapia Choque. La identidad de las dos mujeres fallecidas y del otro herido aún no ha sido confirmada.

La Policía maneja como principales hipótesis un ajuste de cuentas o un atentado relacionado con disputas entre bandas dedicadas al tráfico de drogas en la zona.

Ambas mujeres no vi-

ven al interior de la quinta, y aparentemente habrían "cerrado" con un dinero de las personas que controlan el negocio de las drogas en esa zona.

Durante las diligencias, los peritos de criminalística hallaron 22 casquillos de bala en la escena, evidencia que da cuenta de la violencia del ataque.



EN EL CALLAO

Balean bus de Consorcio Roma

Un bus de la empresa Consorcio Roma -lleno de pasajeros- fue atacado a balazos en plena ruta, en la avenida Néstor Gambetta, a la altura del paradero conocido como 'Grifo', en la provincia constitucional del Callao.

Testigos aseguraron que dos delincuentes a bordo de una motocicleta llegaron hasta la citada estación; tras lo cual uno de ellos descendió y, simulando ser pasajero, hizo un gesto para abordar la unidad

de transporte público.

El chofer abrió la puerta del bus, hecho que fue aprovechado por el bandido, para realizar varios disparos. El atentado causó pánico entre los pasajeros del bus, que se arrojaron al suelo, para evitar ser impactados por los balazos.

Afortunadamente, ninguno de los disparos impactó en alguna persona. El chofer, quien era el objetivo del sicario, resultó ileso, pero quedó muy afectado por lo ocurrido.

EN VENTANILLA

Lo matan de diez balazos

Un joven de 19 años fue asesinado a balazos en los exteriores de su domicilio, ubicado en el Tercer Sector de Angamos, en el distrito de Ventanilla.

De acuerdo con el testimonio de los vecinos, dos

sujetos a bordo de una motocicleta llegaron hasta el frontis de una vivienda de dos pisos y abrieron fuego contra la víctima en reiteradas ocasiones, para luego huir con rumbo desconocido. Los testigos detallaron haber escuchado hasta diez disparos durante el ataque.

Tras el estruendo, los propios residentes salieron en auxilio del agraviado y lo trasladaron de urgencia



al Hospital de Ventanilla. Sin embargo, el personal médico únicamente pudo certificar su fallecimiento.

AFIRMA MUNICIPIO SURQUILLANO

Mercado de Surquillo debe reforzarse

La Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Surquillo, Giuliana Chávez, detalló que las deficiencias afectan elementos fundamentales como columnas, zapatas y otras estructuras portantes, por lo que, de

no ejecutarse las obras de reforzamiento, existe un elevado riesgo de colapso.

La jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Surquillo, Giuliana Chávez, rechazó las afirmaciones realizadas por



el alcalde de Miraflores, Carlos Canales, quien sostuvo que la comuna surquillana estaría intentando apropiarse del histórico mercado mediante trámites registrales.

“Cariño Malo”: el radioteatro resucita para desafiar los límites

LA NUEVA PRODUCCIÓN de Ministerio de la Belleza convierte el melodrama, la música criolla y el universo queer en una experiencia escénica de poderosa intensidad.

La primera creación de la productora Ministerio de la Belleza, escrita y dirigida por Alejandro Clavier, no se limita a recuperar el viejo lenguaje del radioteatro: lo transforma en un territorio donde el melodrama iberoamericano, la música criolla y una mirada queer sobre las masculinidades dialogan con sorprendente libertad.

La obra inaugurará desde el 3 de julio una nueva temporada de La Plaza Trasnóche, el espacio de Teatro La Plaza dedicado a propuestas contemporáneas que buscan ampliar las formas de encuentro entre los escenarios y el público. Su llegada no pasa inadvertida. Reconocida por el Concurso de Dramaturgia 2024 del Teatro Británico y beneficiaria del programa Iberescena para la producción internacional, Cariño Malo también ha sido invitada a festivales de España y Brasil, confirmando que su lenguaje trasciende fronteras.

La historia gira en torno a Silvio, un hombre de cuarenta años que ha vivido prisionero bajo la autoridad asfixiante de su madre. Decidido a romper con décadas de culpa y represión, abandona el hogar para conseguir trabajo como actor de una radionovela.



Lo que parece el inicio de una modesta emancipación personal pronto se convierte en una delirante travesía donde el deseo, la violencia, el humor y los secretos familiares terminan mezclándose con una intensidad que recuerda los excesos del melodrama clásico.

Pero Cariño Malo no busca simplemente narrar una historia. Su apuesta consiste en desmontar los propios mecanismos de la ficción. El público observa cómo se crean en vivo los sonidos, las voces, los silencios, los besos, los golpes y cada uno de los efectos que alimentan la ilusión radiofónica. Así, la representación ocurre simultáneamente en dos planos: el de la imaginación que escucha y el de

los cuerpos que revelan el artificio teatral.

En escena, Sebastián Stimman, Diego Salinas y el propio Alejandro Clavier construyen un universo donde las fronteras entre actor y personaje se vuelven deliberadamente difusas. Esa ambigüedad también atraviesa la reflexión sobre el género. Aquí lo queer no surge de la caricatura ni de la simple inversión de roles masculinos y femeninos. Aparece, más bien, cuando la masculinidad es llevada hasta el exceso: enormes trajes, bigotes imposibles y gestos deliberadamente exagerados convierten aquello que parecía natural en una representación que evidencia su condición de máscara.

La obra también dialoga

con una pregunta antigua y profundamente humana: ¿qué sucede cuando aquello que la sociedad insiste en ocultar encuentra finalmente una forma de hacerse visible? No es casual que la acción transcurra en una radionovela. Durante décadas, la voz permitió decir aquello que la imagen todavía no podía mostrar. Cariño Malo convierte esa tensión entre lo audible y lo visible en el corazón mismo de su propuesta dramática.

La temporada se desarrollará del 3 al 29 de julio, los viernes y sábados a las 10:30 de la noche, dentro de la programación de La Plaza Trasnóche, que culmina cada función con un encuentro entre artistas y espectadores.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Nostalgia de futuro

En pleno centro de Santiago de Chile, un joven poeta atraviesa silencioso el Paseo Ahumada. Antes de volver a Lautaro, desea revisar las viejas bibliotecas, tal vez encontrar un ejemplar de Sorensen o de Gunnar Ekelof. Sin embargo, en el camino sus pasos lo conducen a un bar. Adentro, en una mesa de madera, con su primera copa de vino, yace solitario como la primera estrella del anochecer. En su mente pronuncia palabras que serán versos: “Veré nuevos rostros. Veré nuevos días. Seré olvidado. Tendré recuerdos”.

Si te acercas y le preguntas su nombre, te dirá que se llama Jorge. Jorge Teillier. ¿Acaso intuye que sus versos se volverán salmos para contrarrestar el caos? Enfermo de saudade, busca la infancia perdida: mi utopía, dirá, es nostalgia de futuro. Vivir en el presente como si se viviera en el pasado. Como dice Rilke, no tener patria en el tiempo. Alguien empuja la puerta del bar. Beber también es una forma de utopía. En su “verdadero yo”, florecen nuevos poemas: “Te gusta llegar a la estación/ cuando el reloj de pared tictaquea, tictaquea en la oficina del jefe-estación”.

Es un poeta de la imagen, un guardián del mito: donde la visión surge, se abren los pétalos del poema. Sin embargo, también profundiza en la existencia y, en uno de sus más memorables poemas, dirá: “lo único verdadero: que respiramos y dejamos de respirar”, síntesis vital. En el texto “Sobre el mundo donde verdaderamente habito o la experiencia poética”, aclarará que a veces se siente como “poeta decadente”, pues la poesía no puede estar subordinada a ideología alguna: “Ninguna poesía ha calmado el hambre o remediado una injusticia social, pero su belleza puede ayudar a sobrevivir contra todas las miserias”. En aquellos días de 1950 se impone una poesía de corte social. Teillier es un cimarrón del dogma.

“El silbato del conductor es un guijarro/ cayendo al pozo gris de la tarde”. Y ya es hora de partir. De ir a buscar los trenes de la noche, la locomotora 245, mientras —repite para sí mismo— las nubes de noviembre hacen llover en pleno verano.



Circuito Mágico del Agua

Se llamará Luis Castañeda

El Circuito Mágico del Agua llevará el nombre de Luis Castañeda Lossio, impulsor de este parque que se ha convertido en el atractivo turístico más visitado.

El Concejo Metropolitano de Lima en sesión ordinaria aprobó que el Circuito Mágico del Agua lleve el nombre del exalcalde en reconocimiento a su generoso trabajo para concretarlo.

En el 2006 se construyó en el parque de la Reserva un complejo de 13 fuentes de agua, que fueron inauguradas el 26 de julio de 2007. El Circuito Mágico del Agua fue diseñado por la arquitecta Flor de María Valladolid, una de las colaboradoras más cercanas de Castañeda Lossio.



APLAUDE PLATAFORMA QUE BRINDA OPORTUNIDADES PARA COLECTIVO LGBTQ+.

La Chola Chabuca afirmó que todas las personas tienen derecho a ejercer su trabajo por su capacidad, sin ser discriminados por su género y aplaudió la campaña 'La bolsa laboral' que impulsa VORAZ junto a la ONG Presente que busca conectar el talento LGBTQ+ con diversas empresas para que puedan postular sin

Chola Chabuca feliz con 'La Bolsa Laboral'

foto ni género; pero priorizando su capacidad y experiencia.

"Hace más de treinta años que trabajo siendo quien soy, pero lamentablemente en nuestro país la diversidad pocas veces consigue trabajo. ¿Y qué pasa con los que tienen otros sueños?, los que quieren ejercer su profesión y ser elegidos por su capacidad y no por su género. Por eso se crea la 'La bolsa laboral', la primera plataforma laboral del Perú donde las personas trans y LGBTQ+ y aliados podrán postular sin foto ni género", comentó la Chola Chabuca respecto a la novedosa campaña.



Además, la Chola Chabuca señaló que dicha campaña en medio de las celebraciones del Día del Orgullo es importante para su visualización.

"Estoy orgulloso de que se haya abierto esta plataforma 'La bolsa laboral' pues en el Día de Orgullo

se puede visibilizar la importancia de que las oportunidades sean justas para todas las personas. Además, la repercusión ha sido muy fuerte porque se han registrado más de un millón de visualizaciones en redes sociales", acotó.

LUIS MURGUERO CELEBRA ÉXITO DE TEMA.

Después de 25 años de luchar incansablemente Luis Murguero empieza a saborear las mieles del éxito pues su nuevo lanzamiento, el tema 'Con un Sorbito de champán', se ubica entre las canciones más escuchadas del país.

Esto de acuerdo al ranking oficial publicado por la empresa CPI, donde consignan ese dato que hace tan feliz al joven y emprendedor

'Con un Sorbito de Champán'



músico peruano. Dijo que el éxito es

que apostó por una fusión en cumbia-pachanga, del tema compuesto por el guitarrista 'Chino' Bustamante. "He bregado tanto en busca de una oportunidad y siento que al fin se están dando los resultados, la lucha no fue en vano", sostuvo feliz el líder de la orquesta 'Los Murgueros'.

Agradeció el respaldo

de grandes corporaciones radiales, que permiten que el tema se escuché a nivel nacional e internacionales.

"También las redes sociales juegan un papel importante, 'Con un Sorbito de Champán' suena fuerte en muchas plataformas digitales. Estoy seguro que nos abrirá muchas puertas", precisó Luis Murguero.

Dijo que este 2026 se viene con fuerza y pronto lanzarán nuevas primicias, para consolidar este gran momento.

Mayella Lloclla y Milena Alva regresan al teatro familiar

"Baila Luna, Báilame"

Las reconocidas actrices Mayella Lloclla y Milena Alva vuelven a encontrarse con el público familiar en "Baila Luna, Báilame", la nueva propuesta escénica de MAWE Producciones. Dirigida por Diego Lombardi y escrita por Francisco Luna y el mismo Diego, sobre una idea original del Awelo Miranda - quien tiene a cargo la música orinal de la obra y actúa-, la obra se estrena el próximo 27 de junio y permanecerá en cartelera hasta el 26 de julio.

Producida por MAWE Producciones (la misma productora de la exitosa obra familiar "Si Yo Fuera Bruja"), "Baila Luna, Báilame", presenta un universo escénico donde las historias familiares, los recuerdos y el amor heredado cobran vida. Será en el Teatro Julieta de Miraflores (Pasaje Porta 132).



Remesas: Yape ya permite enviar dinero desde Perú hacia Yape Bolivia

Es la primera funcionalidad de Yape en Perú que permite el envío de dinero hacia Yape Bolivia, la versión de la app en el país altiplánico, y representa un avance en la integración de ambas operaciones.

Yape continúa potenciando su funcionalidad de envío de dinero al exterior y ahora permite enviar remesas directamente a usuarios de Yape Bolivia, la versión local de la app en ese país y actual principal billetera digital, que cuenta con más de 4 millones de usuarios.

La incorporación de Bolivia a su red de remesas responde al potencial identificado en el flujo de envíos entre ambos países. Así, Yape proyecta alcanzar alrededor de 4,000 remesas mensuales desde Perú hacia Bolivia durante el primer año.

“Esta innovación nos permite seguir conectando a más personas en la región a través de soluciones digitales simples, rápidas y seguras, apalancándonos de nuestra operación en Bolivia. A la fecha, con esta funcionalidad se han enviado más de S/75 millones desde Perú a distintos países y buscamos seguir ampliando nuestra cobertura internacional”, señaló Raimundo Morales, CEO de Yape.

Cabe resaltar que se trata de la primera funcionalidad de Yape en Perú que permite el envío de dinero hacia Yape Bolivia, la versión de la app en el país altiplánico, y representa un avance en la integración de ambas operaciones. Con esta habilitación, todos los usuarios de Yape en Perú afiliados con cuenta BCP o Yape con DNI pueden realizar transferencias hacia usuarios que cuenten con una cuenta activa de Yape Bolivia.

Los envíos contemplan un máximo de S/3,000 por operación, con un límite diario de S/3,500 y mensual de S/12,000.



BYD lanza la Ruta Zero en Lima: el inicio de su plan de expansión de infraestructura de carga y el primer paso hacia una movilidad sin emisiones a escala nacional

BYD despliega una red estratégica de estaciones de carga en los corredores clave de Lima para que los conductores puedan recargar su vehículo con total confianza, eliminando el miedo a quedarse sin batería: la principal barrera que frena la adopción del vehículo eléctrico en el país.

Cuando la venta de vehículos eléctricos en Perú crece a doble dígito, pero la infraestructura de carga continúa siendo el eslabón débil del mercado, BYD toma la iniciativa: la marca de vehículos de nueva energía más vendida del mundo acaba de lanzar oficialmente la Ruta Zero, una red estratégica de estaciones de carga en Lima que pone a Perú en el mapa de la electromovilidad real.

La iniciativa va más allá de instalar cargadores. Ruta Zero es la materialización de una apuesta: que la transición hacia la movilidad limpia no puede depender únicamente de la voluntad del consumidor, sino de que las marcas y operadores construyan las condiciones para que esa decisión sea simple, segura y económicamente inteligente. BYD lo está haciendo.

TRES PUNTOS DE CARGA OPERATIVOS HOY. UNA RED NACIONAL MAÑANA

La red Ruta Zero



ya opera en ubicaciones estratégicamente seleccionadas para cubrir los principales corredores de movilidad en Lima:

- Restaurante La Cabrera (Miraflores y Santiago de Surco) — 2 cargadores en zona gastronómica de alta afluencia.
- Lima Sur — Grifo Mala, en Doña Paulina — 2 cargadores de 60 kW, potencia DC de carga rápida.
- Lima Sur — Grifo Kio — 2 cargadores de 20 kW para carga semi-rápida.

Estos nodos no son solo puntos de recarga: son embajadores físicos del ecosistema BYD. Cada experiencia de carga en la Ruta Zero es una demostración en vivo de que conducir eléctrico en Lima

es hoy una opción práctica, accesible y eficiente.

“En BYD no esperamos que el mercado se adapte: lo construimos. Ruta Zero no es una promesa de futuro, es infraestructura operando hoy. Nuestra meta es que cada peruano que quiera dar el paso al vehículo eléctrico encuentre una red confiable que lo respalde en su vida diaria. Ese es el ecosistema que estamos levantando”, señaló Juan Felipe Salgado, Gerente General de Motorysa Perú, representante oficial de BYD en el país.

BLADE BATTERY: LA TECNOLOGÍA QUE CAMBIA LAS REGLAS DEL JUEGO

El corazón tecnológico de la propuesta BYD es la

Blade Battery, una innovación propietaria que redefine los estándares de seguridad, eficiencia y vida útil en la industria de vehículos eléctricos. A diferencia de las baterías convencionales, la Blade supera las pruebas de perforación sin ignición ni explosión, ofrece mayor densidad energética y está diseñada para mantener su capacidad por encima del 80% durante más de un millón de kilómetros de vida útil proyectada.

Esta tecnología, combinada con la red Ruta Zero, cierra el argumento completo: vehículos seguros, eficientes y con infraestructura de respaldo. El resultado para el usuario es concreto: ahorro promedio de hasta 70% en costos de combustible respecto a un vehículo de motor de combustión, menor mantenimiento y una experiencia de conducción superior.

BYD no solo participa en la transformación del mercado peruano. La está liderando.

Braedt, marca peruana con más de 140 años de trayectoria y reconocida por su calidad en embutidos y quesos, presenta oficialmente su nueva línea de Nuggets Braedt a través de la campaña “Juntos Inesperados”, una campaña que cuenta con una pieza audiovisual que captura con humor y cercanía los momentos cotidianos en los que un encuentro que no estaba planeado necesita una solución que guste a todos.

Esta innovación nace de una oportunidad clara: acompañar al consumidor en situaciones diarias donde el tiempo es limitado, pero el deseo de reunirse y disfrutar juntos sigue siendo una prioridad, ofreciendo una alternativa práctica, versátil y pensada para satisfacer distintos gustos en cualquier ocasión.

La campaña, que será difundida a través de plataformas digitales, punto de venta y OOH, apuesta por un formato creativo y dinámico en el que un locutor intenta presentar el nuevo producto, pero es interrumpido una y otra vez por diferentes miembros de una casa. Cada interrupción refleja una situación cotidiana en la que surge un junte inesperado: la reunión de tareas del hijo, las amigas de

¡Nueva Línea de Nuggets!

Braedt refuerza su propósito de crear conexión con una nueva propuesta pensada para resolver, de forma simple y deliciosa, los junte que surgen todos los días.

Con su nueva línea de Nuggets, el equipo Braedt identifica en los junte inesperados del día a día una oportunidad para seguir haciendo posible la conexión entre los consumidores.



la hija que llegaron a ver series o toda la familia que pide una segunda ronda y para todos ellos, Nuggets Braedt son el producto que salva la situación, dejando claro que cuando algo está bueno, nadie se resiste, ni siquiera el locutor.

“En Braedt entendemos que la conexión no siempre se planifica, muchas veces sucede en lo simple del día a día. Identificamos que los Nuggets cumplen hoy un rol funcional como ‘salvavidas’, pero vimos la oportunidad de elevar ese rol: pasar de resolver rápido a realmente habilitar momentos para compartir con algo que les guste a todos”, señaló el Equipo de marca Braedt.

El concepto central “Para esos junte inesperados, nuevos Nuggets Braedt ¡Y listo!”, la campaña sintetiza la promesa central del producto: ofrecer una solución práctica, rápida y deliciosa, que facilite el compartir sin complicaciones. De esta manera, Braedt refuerza su posicionamiento como una marca que entiende las dinámicas cotidianas de sus consumidores y responde con propuestas relevantes e innovadoras.

Los nuevos Nuggets Braedt ya se encuentran disponibles en los principales supermercados y puntos de venta a nivel nacional, acercándose a más hogares como la alternativa ideal para disfrutar en cualquier momento.



Mundial 2026 impulsaría hasta cinco veces las transacciones digitales en Perú

ProntoPaga estima que la Copa del Mundo impulsará un fuerte crecimiento en los pagos digitales vinculados al gaming y las apuestas deportivas.

El Mundial de Fútbol 2026 será uno de los principales impulsores de la actividad transaccional para la industria del gaming y las apuestas online. En ese contexto, ProntoPaga estima que el volumen de operaciones en Perú podría multiplicarse hasta por cinco durante los partidos de mayor relevancia del torneo.

La empresa, especializada en infraestructura de pagos digitales para América Latina, participa en el Peru Gaming Show (PGS) 2026, donde presenta las soluciones tecnológicas desarrolladas para atender el incremento esperado de la demanda. “Esperamos un fuerte aumento de depósitos durante los partidos, así como un incremento de retiros al finalizar los encuentros, lo que genera una alta rotación de fondos en periodos muy cortos”, señaló Micha Calmet, country manager de ProntoPaga Perú.

tecnológica, con mejoras en balanceo de carga, procesamiento de datos y bases de datos para garantizar una operación continua y segura.

Desde su llegada al mercado peruano en 2024, ProntoPaga ha fortalecido alianzas con operadores de gaming y plataformas digitales. “Perú es uno de los mercados más importantes para nuestra expansión regional. La digitalización de los pagos y eventos masivos como el Mundial seguirán impulsando la demanda por soluciones rápidas, seguras y escalables”, agregó Calmet.



Para responder a estos picos de actividad, la compañía cuadruplicó su capacidad de procesamiento, pasando de 5.000 a 20.000 transacciones por minuto (TPM). Además, incrementó en 67% su infraestructura

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0609-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **CESAR ANDRES MIRALLES MAYORGA**, Edad: 33 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: ICA – NAZCA – MARCONA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: JR. RAMON CASTILLA N° 238 – VILLA MARIA DEL TRIUNFO; y Doña **PILAR DEL CARMEN HIDALGO MUÑOZ**, Edad: 30 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – SANTIAGO DE SURCO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: DOCENTE, Domicilio JR. JOSE OLAYA MZ. J LT. 12 – COMITE 18 – PPJJ MATEO PUMACAHUA (VILLA) – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 26/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RAÍCES PERÚ OPERADORES MAYORISTAS S.A.C.

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades, el estatuto social de **RAÍCES PERÚ OPERADORES MAYORISTAS S.A.C.**, identificada con RUC N° 20522723780, y a solicitud de accionistas que representan más del veinte por ciento de las acciones suscritas con derecho a voto, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta General de Accionistas, la misma que se llevará a cabo el día miércoles 08 de julio de 2026, a horas 15:00 p.m., en primera convocatoria, en el inmueble ubicado en Paseo de la República N° 3195, Oficina 403, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, de conformidad con lo previsto en el estatuto social; y, de ser el caso, en segunda convocatoria, el día lunes 13 de julio de 2026, a horas 15:00 p.m., en el mismo lugar, a efectos de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

- Declaración de vacancia del cargo de Gerente General de la sociedad, como consecuencia del fallecimiento de don César Augusto Sánchez Venero, quien venía ejerciendo dicho cargo.
- Remoción registral del Gerente General fallecido, a efectos de actualizar la representación inscrita de la sociedad ante los Registros Públicos.
- Nombramiento de nuevo Gerente General de **RAÍCES PERÚ OPERADORES MAYORISTAS S.A.C.**
- Otorgamiento de facultades para formalizar, suscribir, certificar, legalizar, elevar a escritura pública, presentar, subsanar e inscribir, de ser el caso, los acuerdos adoptados ante Notaría, Registros Públicos, entidades administrativas y cualquier autoridad o tercero que corresponda.

Se deja constancia de que podrán asistir a la Junta los accionistas que figuren inscritos en la Matrícula de Acciones de la sociedad, así como quienes acrediten legítimamente su derecho respecto de las acciones materia de sucesión, conforme a la documentación sucesoria correspondiente y a la normativa aplicable.

Lima, 26 de junio de 2026.

CARMEN PATRICIA CASTELO TAMAYO
DNI N° 24007240
Accionista de RAÍCES PERÚ OPERADORES S.A.C.
Accionistas / heredero de RAÍCES PERÚ OPERADORES S.A.C.

AVISO DE TRANSFORMACION

Por Junta Universal de Socios de fecha **19 de Junio del año 2026** se aprobó la **TRANSFORMACION** de la empresa **MEDICAL PLASTIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** a **MEDICAL PLASTIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** sin modificar su personería jurídica, nombrándose como **TITULAR GERENTE** a don **RAMIRO MOISES ARAUCO JIMENEZ**, identificado con DNI. **06801568**, lo que se pone de conocimiento conforme lo dispone el artículo 74° del **Decreto Ley N° 21621**.

Lima, 19 de Junio del año 2026.
RAMIRO MOISES ARAUCO JIMENEZ
DNI. 06801568

SUCESIÓN INTESTADA

MARIA ALICIA HURTADO GONZALES, ha solicitado la sucesión intestada de **JORGE LUIS MARTIN HURTADO SPOZZITO**, con DNI N° 43546477, fallecido en el distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, el 26 de enero de 2026; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 2009.

Lima, 22 de junio de 2026

MOISES JOSE GOLDEZ CORTIJO
Notario de Lima
En reemplazo del titular
Fernando Tarazona Alvarado, según Resolución N° 277-2026-CNL/D
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

DISOLUCION Y LIQUIDACION

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA **INTERPHONE S.A.C. CON RUC N° 20612997374**, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **JAIME FAUSTO QUISPE ROJAS**, IDENTIFICADO CON DNI N° 07615757. LIMA, 15 DE JUNIO DE 2026.

EL LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESTADA

SARA PATRICIA RIVERA VASQUEZ, ha solicitado la sucesión intestada de **OSWALDO RIVERA DIAZ**, con DNI N° 07608308, fallecido en el distrito de Jesus María, provincia y departamento de Lima, el 30 de abril de 2023; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 2052.

Lima, 24 de junio de 2026

MOISES JOSE GOLDEZ CORTIJO
Notario de Lima
En reemplazo del titular
Fernando Tarazona Alvarado, según Resolución N° 277-2026-CNL/D
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

EDICTO

Ante mi oficio judicial se ha presentado **ANGELICA VARGAS CALVO** con DNI N° **10239602**, al amparo de lo dispuesto por la ley N° 27157, D.S. 008-2000-MTC, y la ley 27333; ha solicitado la **prescripción adquisitiva del inmueble** ubicado en la Mz. A15, Lt. 01, Gr. A, Parcela 3C, Agrupamiento Pachacamac, distrito de Villa el Salvador, Provincia y Departamento de Lima, con un área de 108 m2, con **partida registral N° P03074703** teniendo como titular registral a **DAVID LIDIO RIVERA DELZO**, convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a ley, **JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**.

Lima, 22 de Junio del 2026.

DAC TECHNOLOGY S.A.C.
RUC 20613099345

Balance Final de Liquidación al 24.06.2026

ACTIVO	S/. 00.00
PASIVO	S/. 00.00
PATRIMONIO	S/. 00.00

Lima, 24 de JUNIO del 2026

JAIME FAUSTO QUISPE ROJAS
DNI:07615757
LIQUIDADOR

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EMPRESA DE TRANSPORTES “SANTO CRISTO DE PACHACAMILLA” S.A.

Se convoca a todos os accionistas a la celebración de la Junta General de Accionistas de la empresa, a realizarse en primera convocatoria el día 02 de julio del 2026 a horas 10 a.m. en el local ubicado en la Av. Santa Rosa N° 835 Urb. Canto Grande del distrito de San Juan de Lurigancho; a fin de tratar a siguiente agenda:

AGENDA:

- Pronunciamiento sobre la gestión social anual 2013.
- Pronunciamiento sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2013 y aprobación de las utilidades si las hubiere.
- Pronunciamiento sobre la gestión social anual 2017.
- Pronunciamiento sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2017 y aplicación de las utilidades si las hubiere.
- Aumento de capital por capitalización de utilidades, delegación de poderes del Directorio para su inscripción y modificación del artículo 5to. del Estatuto.

En caso de no contar con el quórum de ley, se cita en segunda convocatoria para el día 07 de julio del 2026, a la misma hora y en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria con el objeto de tratar la misma agenda.

Lima 25 de junio del 2026
EL DIRECTORIO

"EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS AMANCAES" S.A.
RUC 20136037967

DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE CITA A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES SERVICIOS AMANCAES S.A. A LA JUNTA GENERAL, QUE TENDRA LUGAR, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL MIERCOLES 08 DE JULIO DE 2026 A LAS 15.00 HORAS, EN EL LOCAL UBICADO EN CALLE LOS ALAMOS MZ. A LOTE 9-10, URB. LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1.-MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO ART. 75 (ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL) DE NO CONTAR CON QUORUM NECESARIO, LA PRESENTE JUNTA SE LLEVARA A CABO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL DIA SABADO 11 DE JULIO DEL 2026 A LA MISMA HORA, EN EL MISMO LOCAL Y PARA TRATAR LA MISMA AGENDA,

LIMA, 27 DE JUNIO DEL 2026

EL DIRECTORIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUARACHIRI
OFICINA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250, 251 del código Civil hago saber que, ante esta Municipalidad se ha presentado don **JACOB ABEL HUAMAN DIAZ** Identificado con DNI N° 43852936, de 38 años de edad, natural de SAN MATEO DE OTAO, provincia HUARACHIRI y departamento LIMA -NACIONALIDAD PERUANA, Estado Civil SOLTERO, ocupación INDEPENDIENTE, domiciliado en LA PAZ MZ A1 LT 1, ASOC. VIV. HUAYARINGA ALTA, SANTA EULALIA, HUARACHIRI, LIMA, y **ANDREA MELISSA MEZA ZAPATA**, identificada con DNI N° 47146461, de 37 años de edad, natural de LURIGANCHO, provincia y departamento LIMA NACIONALIDAD PERUANA, Estado Civil SOLTERA, Ocupación INDEPENDIENTE, domiciliada LA PAZ MZ A1 LT 1, ASOC. VIV. HUAYARINGA ALTA, SANTA EULALIA, HUARACHIRI, LIMA. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.

Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días conforme al Art. 255 del Código Civil.

Santa Eulalia, 17 de Junio de 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUARACHIRI
DEPARTAMENTO DE LIMA
DAVID FRANK MENDEZ MORALES
DNI N°10171645
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo de acta de junta general de accionistas del 19 de junio de 2026, se acordó la disolución de “CENTRO DE OPERACIONES EMPRESARIALES TSM S.A.C.”, con RUC N° 20514142417 designándose como liquidador a don **German Toribio Sabogal**, titular del DNI N° 07956856.

Lima, 19 de junio de 2026.
EL LIQUIDADOR

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades se comunica que en Junta General de accionistas celebrada el 22 de junio del 2026, se acordó Disolver y Liquidar la sociedad COIRPAL S.A. con RUC N°20108111713, nombrándose Liquidador a don Alexander Erik Pacheco Lengua con DNI N°09872857.

Lima, 23 de junio del 2026
EL LIQUIDADOR

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Francia cierra con goleada la primera fase del Mundial

"GALOS"

SUPERARON a

Noruega 4-1 con tres goles de Ousmane Dembelé y uno de Desire Doue, y ahora van por los dieciseisavos de final a buscar un nuevo triunfo.

Con puntaje perfecto (9 puntos) y líder del Grupo "I", la Selección de Francia confirmó su primer lugar, al vencer a Noruega 4-1, con un "triple" de Dembelé y uno de Doue, no logrando esta vez anotar Mbappé. Los "vikings" no contaron con el aporte de Erling Haaland y Sorloth, quienes estuvieron en la banca de suplentes.

El primer tiempo acabó 3-1 en favor de Francia, con un "triple" del "mosquito" Ousmane Dembélé, quien a



los 7' 20' y 32' sacó la zurda mágica para embocar el balón en el arco de Selvik, tras sendos servicios de Kylian Mbappé (2) y Tchouaméni respectivamente. El descuento de los "vikings" llegó por acción de Telo Aasgaard a los 21', tras recibir un pase de Andreas Schjelderup y dejar sin chance al arquero Mendy.

Para el complemento, a los 48' una falta de Hernández a Tomas Bobb en el área, es sancionado con penal por el árbitro Michael Oliver de Inglaterra, y Jorgen Larsen erró sub disparo desviando el arquero Maignan.

Cuando el partido terminaba, un centro enviado desde la izquierda por parte de Barcola, es conec-

Alineaciones:

FRANCIA: Maignan; Koundé (Malo Gusto), Upamecano, Lacroix, Hernández; Koné, Tchouaméni, Dembelé (Barcola), Olise (Cherki), Doue y Mbappé (Mateta).

DT: G. Stephan.

NORUEGA: Selvik; Aursnees, Falchener (Langas), Ostigard, Bjorkan (Pedersen); Aasgaard, Berg, Thorstvedt (Thorsby); Bobb (Nusa), Larsen y Schjelderup (Hauge). **DT:** S. Solbakken.

ÁRBITRO: Michael Oliver (Inglaterra)

ESCENARIO: Gillette Stadium (Foxborough, MA).

tado con golpe de cabeza por parte de Desire Doue marcado el cuarto de los "galos". En los dieciseisavos de final, el martes 30 de junio, Noruega se mide ante Costa de Marfil en Dallas, mientras que Francia lo hará aparentemente con Suecia en Nueva Jersey.



AFRICANOS CLASIFICAN COMO UNO DE LOS MEJORES TERCEROS

Senegal hizo la tarea y venció a Irak 5-0

En el otro cotejo en simultáneo en Toronto-Canadá, la Selección de Senegal goleó a Irak 5-0, y con ello clasificó en el Grupo I" como uno de los mejores terceros a los dieciseisavos de final del Mundial 2026. El árbitro fue el inglés Anthony Taylor y se jugó en el BMO Field de Toronto.

Tempranamente a los 4', Habib Diarra remató un saque de esquina y consigue mandar el balón en el fondo de la red con el cuerpo, sin que el arquero pudiese evitarlo, y era el primero para Senegal. Y

a los 10' se fue expulsado el iraquí Rebin Sulaka por una fuerte falta, y tras revisar en el VAR el árbitro le mostró la roja.

En el complemento, a los 54' un error de la defensa qatari es aprovechado por Ismaïla Sarr, que marca con tranquilidad desde cerca el 2-0, y luego a los 59' y 71' Pape Gueye anotó el tercero y el cuarto, apareciendo Ndiaye a los 82', para anotar el quinto tanto, con lo cual confirmó su pase a los dieciseisavos de final, como uno de los mejores terceros.

EVENTO COMENZÓ AYER Y CULMINA MAÑANA DOMINGO

Perú presenta seis atletas en el Panamericano de Medellín 2026

La selección peruana de atletismo participará en el Campeonato Panamericano de Mayores Medellín 2026, certamen que se desarrolla desde ayer 26 al domingo 28 de junio en

Colombia y que otorgará clasificación directa a los campeones de cada prueba para los Juegos Panamericanos Lima 2027.

El equipo nacional está conformado por seis atle-



tas, entre ellos Evelyn Inga (Ciclo Olímpico 2025-2028), Gladys Tejeda, Ximena Zorrilla y Verónica Huacasi, integrantes del Programa Lima 2027, además de Luis Henry Campos, beneficiario del Programa de Apoyo al Deportista (PAD).

Evelyn Inga y Luis Henry Campos participarán en la media maratón de marcha, mientras que Gladys Tejeda

lo hará en los 10,000 metros planos y Ximena Zorrilla en lanzamiento de martillo. A su vez, Verónica Huacasi afrontará un exigente calendario en los 1500 metros, 5000 metros y 3000 metros con obstáculos, Jeffrey Cajo, quien representará al Perú en los 400 metros planos, en un certamen que reunirá a destacados exponentes del continente.

LA "FURIA ROJA" VENCIO A URUGUAY 1-0 CON GOL DE BAENA Y PASÓ A LA OTRA FASE COMO PRIMERO DEL GRUPO "H". "CHARRÚAS" ELIMINADOS.

ESPAÑA LO MANDÓ A CASA



La Selección de España alcanzó el primer lugar del Grupo "H", tras derrotar por 1-0 a Uruguay, gracias al gol de Alex Baena, aprovechando un error del arquero Fernando Muslera, y este resultado deja a los "charrúas" eliminados del Mundial 2026, en medio de una crisis interna entre el técnico Marcelo Bielsa y los jugadores. Se jugó en el Estadio Akron de Guadalajara.

En los 45' iniciales, Uruguay tras un inicio algo titubeante, logró maniatar a los jugadores

claves de España (Yamal, Pedri y el mismo Oyarzabal), no creando tanto peligro en área contraria. Más bien en esporádicos avances Uruguay tuvo dos acercamientos a cargo de Darwin Núñez, aunque sin peligro para el golero Unai Simón.

Pero a los 40' llegaría el gol de España. Álex Baena recibe un centro de Marco Llorente por la derecha, y en la zona sacó un remate no tanto fuerte, que inexplicablemente le dobla las manos al arquero Fernando Mus-

lera y se va al fondo del arco uruguayo. Y tras este gol, perdió al volante Manuel Ugarte lesionado ingresando Nicolás de la Cruz.

Para el complemento, Marcelo Bielsa mandó al arquero Sergio Rochet por Fernando Muslera, que no quedó bien anímicamente tras el error suyo en el gol de España. Uruguay fue incapaz de lograr el empate que le daba cierta esperanza de seguir en carrera. A los 94' se fue expulsado Agustín Canobbio por una fuerte falta sobre Cubarsi.

España jugará ante el segundo del Grupo "J", que por ahora es Austria, el jueves 2 de julio en Los Ángeles. En el otro partido del grupo "H" que se jugó en simultáneo en el NRG Stadium de Houston, Texas, y el arbitraje del francés Francois Letexier, Cabo Verde y Arabia Saudita empataron 0-0, y con ello el primer de ellos como segundo de esta llave se medirá ante Argentina (primero del grupo "I") el viernes 3 de julio en Miami.

Carlos Hidalgo.

diario la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

